

República de Colombia



Tribunal Administrativo de Arauca
Despacho 003

Arauca, Arauca, once (11) de julio de dos mil dieciséis (2016).

M. Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación: 81001-2333-003-2015-00083-00
Demandante: Consorcio Consultoría Araucana
Demandado: Nación – Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de
Administración Judicial y Departamento de Arauca.
M. Ponente: Alejandro Londoño Jaramillo

Observa el despacho que el proceso de la referencia tiene programada para el 29 de julio de 2016, llevar a cabo audiencia inicial conforme lo prevé el artículo 180 del CPACA; no obstante, se reprogramará dicha fecha para el 4 de agosto del mismo año, a las 10:00 am, toda vez que en la fecha inicialmente dispuesta, el titular del Despacho estará participando en el “Taller de Formación de Formadores sobre el Módulo de Interpretación Judicial” convocado por la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, evento que tendrá lugar en la ciudad de Bogotá D.C.

Por secretaría, comuníquese la presente decisión las partes por el medio más expedito.

Notifíquese y cúmplase,

Alejandro Londoño Jaramillo
Magistrado

174